

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 25 de 1983

Visto el presente expediente n° 1720/83 Cde n° 7 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 342/83, a los efectos de lograr la provisión de portafolios para transportar expedientes con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 904/83 de fecha 27 de junio ppdo. (confr. fs. 22), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81.

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada n° 342/83 y adjudicar a la firma "CASA CONGRESO" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 32.500.-).- Neto.

2º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras inversiones" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION